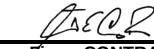
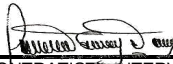


	PROCESO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		F11.P47.SA	30/12/2025
	FORMATO DE ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO		Version 1	Pagina 1 de 1
ACTA DE INICIO CONTRATO		De Obra		
En Yopal - Casanare, a los dos (02) días del mes de julio de (2026), se reunieron: LUIS EDGAR VILLANUEVA CARDENAS con CC 14.241.650 , en calidad de Representante Legal de GEOLIDAR COLOMBIA S.A.S con NIT 901966012-2 , quien actua en calidad de interventor del contrato de obra No. 85002642026 , por otra parte EDUARDO CRUZ RIVERA identificado con No. C.C: 9,398,118 en calidad de representante legal de INGECovi SAS , identificada con Nit. No. 900228693-9 , quien actua como contratista del contrato No. 85002642026, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIACION del contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.				
CONTRATO	De Obra	85002642026		
OBJETO CONTRACTUAL				
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.				
CONTRATISTA (Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)				
Nombre y/o Razón Social: INGECovi S.A.S - NIT/C.C. 900228693-9				
VALOR				
Valor en números:	\$ 383.786.668,00 - M/CTE.			
Valor en letras:	TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE			
PLAZO				
El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 30 de septiembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.				
El plazo de ejecución de las actividades en cada una de las infraestructuras es el siguiente:				
• Visitas preliminares, entrega y aprobación de informes técnicos de visita: Quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.				
• Obras de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas: Contado a partir de la finalización y aprobación de la etapa de visitas preliminares, hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 30 de septiembre de 2026.				
NOTA: El plazo de intervención para cada infraestructura depende de su respectivo cronograma de obra, el cual será elaborado por el contratista y aprobado por la respectiva interventoría.				
La adjudicación se realizará por el valor del presupuesto oficial, siendo este contrato de ejecución abierta, es decir que se ejecuta a medida que se van requiriendo los servicios de mantenimiento, durante el plazo del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.				
SUPERVISOR O INTERVENTOR				
	LUIS EDGAR VILLANUEVA CARDENAS		Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA INTERVENTORIA				
OTROS				
LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO N° 85002642026				
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dos (02) días del mes de julio de (2026).				
 Firma CONTRATISTA ✓EDUARDO CRUZ RIVERA		 Firma CONTRATISTA INTERVENTORIA LUIS EDGAR VILLANUEVA CARDENAS		
Proyectó: Carlos William Diaz Agudelo / Residente de Interventoria Revisó: Luis Edgar Villanueva Cardenas /Representante Legal de Interventoria Aprobó: Luis Edgar Villanueva Cardenas /Representante Legal de Interventoria				
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!				
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012				